



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**  
**A 31 de diciembre de 2020**

Edificio World Business Port  
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800  
www.ssf.gov.co - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C, Colombia



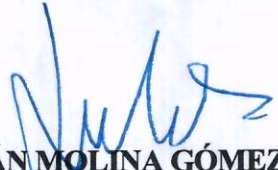
El suscrito, Superintendente doctor **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** y el Contador de la Superintendencia del Subsidio Familiar **JOHN EDWARD TORRES PINILLA**, en ejercicio de las facultades legales que les confieren la Ley 25 de 1981, Ley 43 de 1990, Decreto 2595 de 2012 y en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones N°706 de 2016 y N°182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación.

## CERTIFICAN

Que los saldos reflejados en los Informes Financieros y Contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar a 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y éstos fueron elaborados conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Que los Informes Financieros y Contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado del SIIF Nación II. Por tal motivo, la información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2021.

  
**JULIÁN MOLINA GÓMEZ**  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 80.237.254 de Bogotá D.C

**JOHN  
EDWARD  
TORRES  
PINILLA**

Firmado digitalmente  
por JOHN EDWARD  
TORRES PINILLA  
Fecha: 2021.02.23  
11:55:08 -05'00'

**JOHN EDWARD TORRES PINILLA**  
Contador Público TP No 115751-T  
C.C. 7.316.081 de Chiquinquirá

## TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	9
1.1. Identificación y funciones.....	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	10
1.3. Base normativa y período cubierto .....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b> .....	12
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4. Hechos ocurridos después del período contable .....	14
2.5. Otros aspectos .....	14
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b> .....	14
3.1. Juicios .....	14
3.2. Estimaciones y supuestos.....	15
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 .....	15
<b>NOTA 4. RESÚMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	15
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	26
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	27
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b> .....	27
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios .....	27
7.2. Otras cuentas por cobrar .....	28
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	28
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar .....	28
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b> .....	29
10.4. Estimaciones .....	30
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b> .....	31
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b> .....	31
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado .....	31
16.2. Recursos entregados en administración .....	32
16.3. Derechos en fideicomiso.....	32
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b> .....	32
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	33
21.2. Descuentos de nómina .....	34
21.3. Retención en la fuente.....	35
21.4. Otras cuentas por pagar.....	35
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> .....	36
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b> .....	37
<b>NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES</b> .....	37
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b> .....	38



26.1. Cuentas de orden deudoras .....	38
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	38
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>39</b>
27.1 Composición .....	39
27.2. Resultados de ejercicios anteriores .....	40
27.3. Resultado del ejercicio .....	40
<b>NOTA 28. INGRESOS .....</b>	<b>40</b>
28.1. Ingresos sin contraprestación .....	41
28.1.1 Ingresos fiscales .....	41
28.1.2 Operaciones interinstitucionales .....	42
28.2. Otros Ingresos .....	43
28.2.1 Ingresos Financieros .....	43
28.2.2 Ingresos diversos.....	43
28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor .....	44
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>44</b>
NOTA 29.1 Gastos de administración y operación .....	44
29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones.....	45
29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar .....	45
29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	46
29.2.3. Provisiones.....	46
29.3 Transferencias y subvenciones .....	46
29.4 Operaciones interinstitucionales (Gastos).....	46
29.5 Otros gastos.....	47
29.5.1. Comisiones.....	47
29.5.2. Gastos diversos .....	47



**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras en pesos)**

Cód	ACTIVO	Nota	2020 DICIEMBRE	Part	2019 DICIEMBRE	Part	VARIACIÓN RELATIVA	Var%
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 389.844.609,45</b>	<b>2,56%</b>	<b>\$ 56.712.012,24</b>	<b>0,40%</b>	<b>\$ 333.132.597,21</b>	<b>587,41%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.	\$ 316.381.800,00	2,08%	\$ -	0,00%	\$ 316.381.800,00	100,00%
1105	CAJA		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	100,00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 316.381.800,00	2,08%	\$ -	0,00%	\$ 316.381.800,00	100,00%
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	7.	<b>\$ 73.462.809,45</b>	<b>0,48%</b>	<b>\$ 56.712.012,24</b>	<b>0,40%</b>	<b>\$ 16.750.797,21</b>	<b>29,54%</b>
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 4.362.244,00	0,03%	\$ 4.978.830,00	0,04%	\$ 616.586,00	-12,38%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 69.100.565,45	0,45%	\$ 51.733.182,24	0,37%	\$ 17.367.383,21	33,57%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 14.811.721.514,74</b>	<b>97,44%</b>	<b>\$ 14.095.019,514</b>	<b>99,60%</b>	<b>\$ 716.702,000</b>	<b>5,08%</b>
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFCL RECAUDO		\$ 42.940.525,62	0,28%	\$ 25.072.387,63	0,18%	\$ 17.868.127,99	71,27%
1388	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ 42.940.525,62	-0,28%	\$ 25.072.387,63	-0,18%	\$ 17.868.127,99	71,27%
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	10.	<b>\$ 7.133.723.362,00</b>	<b>46,93%</b>	<b>\$ 6.649.242.667,00</b>	<b>46,99%</b>	<b>\$ 484.480.695,00</b>	<b>7,29%</b>
1605	TERRENOS		\$ 3.602.536.244,80	23,70%	\$ 3.602.536.244,80	25,46%	\$ -	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 177.078.037,00	1,16%	\$ 337.071.102,00	2,38%	\$ -159.993.065,00	-47,47%
1640	EDIFICACIONES		\$ 1.705.463.755,20	11,22%	\$ 1.705.463.755,20	12,05%	\$ -	0,00%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		\$ 4.802.000,00	0,03%	\$ 4.802.000,00	0,03%	\$ -	0,00%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		\$ 3.935.000,00	0,03%	\$ 3.935.000,00	0,03%	\$ -	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 13.857.000,00	0,09%	\$ 22.330.000,00	0,16%	\$ 8.473.000,00	60,12%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 2.233.061.542,00	14,68%	\$ 1.252.251.762,00	8,65%	\$ 980.809.780,00	78,32%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 176.350.000,00	1,16%	\$ 176.350.000,00	1,25%	\$ -	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 783.380.217,00	-5,15%	\$ 455.497.197,00	-3,22%	\$ 327.883.020,00	71,98%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	16.	<b>\$ 7.677.998.152,74</b>	<b>50,51%</b>	<b>\$ 7.445.776.847,28</b>	<b>52,61%</b>	<b>\$ 232.221.305,46</b>	<b>3,12%</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 327.211.263,00	2,15%	\$ 204.368.150,70	1,44%	\$ 122.843.112,30	60,12%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 828.284.133,95	5,46%	\$ 769.924.343,95	5,44%	\$ 58.359.790,00	7,71%
1928	DERECHOS EN FIDEICOMISO		\$ 6.137.805.355,79	40,38%	\$ 6.087.796.952,63	43,02%	\$ 50.008.403,16	0,82%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14.	\$ 383.687.400,00	2,52%	\$ 383.687.400,00	2,71%	\$ -	0,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 15.201.566.124,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 14.151.731.526,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.049.834.597,67</b>	<b>7,42%</b>

Cód	ACTIVO	Nota	2020 DICIEMBRE	Part	2019 DICIEMBRE	Part	VARIACIÓN RELATIVA	Var%
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>100,00%</b>
83	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26.	<b>\$ 130.595.000,00</b>	<b>-</b>	<b>\$ 141.067.511,00</b>	<b>-</b>	<b>\$ 10.472.511,00</b>	<b>-7,42%</b>
8315	BIENES Y DERECHOS RETRADOS		\$ 130.595.000,00	-	\$ 141.067.511,00	-	\$ 10.472.511,00	-7,42%
89	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>\$ 141.067.511,00</b>	<b>-</b>	<b>\$ 10.472.511,00</b>	<b>7,42%</b>
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		\$ -	-	\$ 141.067.511,00	-	\$ 10.472.511,00	7,42%

**JOHN EDWARD TORRES  
PINILLA**  
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA  
Fecha: 2021.02.23 11:55:35 -05'00'

JULIAN MOLINA GÓMEZ  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
CC-80.237.254

JOHN EDWARD TORRES PINILLA  
CONTADOR  
CC 7.316.081 / TP 115751-T



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación



El empleo es de todos

Mintrabajo

FO- PIN- CODO- 03 Versión 1

Cód	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2020 DICIEMBRE	Part	2019 DICIEMBRE	Part	VARIACIÓN RELATIVA	Var%
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		\$ 10.803.893.360,14	69,75%	\$ 7.890.285.028,84	55,75%	\$ 2.713.408.331,30	34,39%
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21.	\$ 8.710.852.406,46	57,30%	\$ 6.144.483.352,35	43,42%	\$ 2.566.369.054,11	41,77%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 1.406.489.769,48	9,25%	\$ 1.110.132.313,27	0,78%	\$ 1.296.357.456,21	117,09%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 86.738.224,00	0,57%	\$ 16.876.201,20	0,12%	\$ 69.862.022,80	413,97%
2438	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 120.027.150,00	0,79%	\$ 271.711.084,00	1,92%	\$ -151.683.934,00	-55,83%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 7.097.597.262,98	46,69%	\$ 5.745.763.743,88	40,60%	\$ 1.351.833.519,10	23,53%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	22.	\$ 1.892.840.953,68	12,45%	\$ 1.745.801.676,49	12,34%	\$ 147.039.277,19	8,42%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 1.892.840.953,68	12,45%	\$ 1.745.801.676,49	12,34%	\$ 147.039.277,19	8,42%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		\$ 2.533.940.901,43	16,67%	\$ 2.503.458.606,40	17,69%	\$ 30.482.295,03	1,22%
27	<b>PROVISIONES</b>	23.	\$ 2.533.940.901,43	16,67%	\$ 2.503.458.606,40	17,69%	\$ 30.482.295,03	1,22%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 2.533.940.901,43	16,67%	\$ 2.503.458.606,40	17,69%	\$ 30.482.295,03	1,22%
	<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 13.137.834.261,57		\$ 10.393.743.635,24		\$ 2.743.890.626,33	26,40%
	<b>PATRIMONIO</b>		\$ 2.063.931.862,62		\$ 3.757.987.891,28		\$ -1.694.056.028,66	-45,08%
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	27.	\$ 2.063.931.862,62	13,58%	\$ 3.757.987.891,28	26,55%	\$ -1.694.056.028,66	-45,08%
3105	CAPITAL FISCAL		\$ 4.592.017.446,09	30,14%	\$ 4.592.017.446,09	32,38%	\$ -	0,00%
3108	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 822.552.516,91	-5,41%	\$ 174.643.715,07	-1,23%	\$ 647.908.801,84	370,99%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 1.695.533.066,56	-11,15%	\$ 649.385.839,74	-4,59%	\$ 1.046.147.226,82	161,10%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		\$ 15.201.566.124,19		\$ 14.151.731.526,52		\$ 1.049.834.597,67	7,42%
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		\$ -		\$ -		\$ -	
91	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	25.	\$ 1.773.855.119,23		\$ 629.687.796,55		\$ 1.144.167.322,68	181,70%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 1.773.855.119,23		\$ 629.687.796,55		\$ 1.144.167.322,68	181,70%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		\$ -		\$ -		\$ -	0,00%
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	26.	\$ 376.604.061,00		\$ 522.164.303,00		\$ -145.560.242,00	-27,88%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 376.604.061,00		\$ 522.164.303,00		\$ -145.560.242,00	-27,88%
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		\$ -		\$ -		\$ -	
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		\$ 1.773.855.119,23		\$ 1.151.852.099,55		\$ 622.003.019,68	86,70%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		\$ 376.604.061,00		\$ 522.164.303,00		\$ -145.560.242,00	-27,88%

**JOHN EDWARD TORRES PINILLA**  
 Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA  
 Fecha: 2021.02.23 11:55:48 -05'00'

**JOHN EDWARD TORRES PINILLA**  
 CONTADOR  
 CC 7.316.081 / TP 115751-T

**JULIAN MOLINA GÓMEZ**  
 SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
 CC 80.237.254



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



**El empleo  
es de todos**

Mintrabajo

FC- PIN- CODO- 03 Versión 1

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras en pesos)

Cód	CUENTAS	Nota	2020 DICIEMBRE	Part	2019 DICIEMBRE	Part	VARIACION RELATIVA	Var%
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	28.	\$ 73.476.020.480,69	100,00%	\$ 71.832.385.634,48	100,00%	\$ 1.643.634.846,21	2,29%
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>		\$ 38.373.003.636,00	52,23%	\$ 14.949.669.170,40	20,81%	\$ 23.423.334.465,60	186,66%
4110	NO TRIBUTARIOS		\$ 38.409.064.102,00	52,27%	\$ 36.214.164.556,00	50,41%	\$ 2.194.899.546,00	6,06%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		\$ -	-0,05%	\$ -	-29,60%	\$ 21.228.434.919,60	-99,83%
47	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>		\$ 35.103.016.844,69	47,77%	\$ 56.882.716.464,08	79,19%	\$ -21.779.699.619,39	-38,29%
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 28.408.616.800,15	38,66%	\$ 30.814.036.043,36	42,90%	\$ -2.405.419.243,21	-7,81%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 5.582.128.583,54	7,60%	\$ 25.042.923.620,72	34,86%	\$ -19.460.795.037,18	-77,71%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 1.112.271.461,00	1,51%	\$ 1.025.756.800,00	1,43%	\$ 86.514.661,00	8,43%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29.	\$ 75.298.249.285,27	102,48%	\$ 72.497.661.410,91	100,93%	\$ 2.800.587.874,36	3,88%
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		\$ 30.224.024.847,09	41,13%	\$ 30.203.754.771,51	42,05%	\$ 20.870.675,58	0,07%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 9.129.392.178,47	12,42%	\$ 8.973.874.368,05	12,49%	\$ 155.517.810,42	1,73%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 17.243.383,00	0,02%	\$ 37.829.725,00	0,05%	\$ -20.586.342,00	-54,42%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.358.327.138,00	3,21%	\$ 2.330.609.254,81	3,24%	\$ 27.717.883,19	1,19%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 492.919.400,00	0,67%	\$ 509.509.500,00	0,71%	\$ -16.590.100,00	-3,26%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 3.371.545.968,72	4,59%	\$ 3.505.192.295,86	4,88%	\$ -133.646.327,14	-3,81%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 961.548.493,95	1,31%	\$ 635.604.519,00	0,88%	\$ 325.943.974,95	51,28%
5111	GENERALES		\$ 13.806.582.823,95	18,79%	\$ 14.147.955.708,79	19,70%	\$ -341.272.884,84	-2,41%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 86.465.461,00	0,12%	\$ 62.676.800,00	0,09%	\$ 23.788.661,00	37,95%
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		\$ 474.742.741,86	0,65%	\$ 472.320.903,41	0,66%	\$ 2.421.838,45	0,51%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 24.701.359,99	0,03%	\$ 13.612.223,63	0,03%	\$ 11.089.136,36	81,46%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 386.981.020,00	0,53%	\$ 328.358.827,00	0,46%	\$ 58.622.193,00	17,82%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 63.180.361,87	0,09%	\$ 130.349.852,78	0,18%	\$ -67.169.490,91	-51,53%
54	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		\$ 6.130.747.753,10	8,34%	\$ 5.546.068.117,54	7,72%	\$ 584.679.635,56	10,54%
5424	SUBVENCIONES		\$ 6.130.747.753,10	8,34%	\$ 5.546.068.117,54	7,72%	\$ 584.679.635,56	10,54%
57	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>		\$ 38.468.733.943,22	52,36%	\$ 36.276.118.218,45	50,50%	\$ 2.192.615.724,77	6,04%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 38.468.733.943,22	52,36%	\$ 36.276.118.218,45	50,50%	\$ 2.192.615.724,77	6,04%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		\$ -	-2,48%	\$ 665.275.776,43	-0,93%	\$ -	173,91%
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	28.	\$ 276.959.651,91	0,38%	\$ 428.749.735,46	0,60%	\$ -149.790.083,55	-34,94%
4802	FINANCIEROS		\$ 45.001.206,42	0,06%	\$ 43.074.916,68	0,06%	\$ 1.926.289,74	4,47%
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 227.125.213,49	0,31%	\$ 378.686.544,78	0,53%	\$ -151.561.331,29	-40,02%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$ 6.833.232,00	0,01%	\$ 6.988.274,00	0,01%	\$ -155.042,00	-2,22%
58	<b>OTROS GASTOS</b>	28.	\$ 152.263.913,89	0,21%	\$ 412.859.798,77	0,57%	\$ -260.595.884,88	-63,12%
5802	COMISIONES		\$ 7.816.790,40	0,01%	\$ 17.683.209,60	0,02%	\$ -9.866.419,20	-55,80%
5890	GASTOS DIVERSOS		\$ 144.447.123,49	0,20%	\$ 395.176.589,17	0,55%	\$ -250.729.465,68	-63,45%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		\$ -	-2,31%	\$ 649.385.839,74	-0,90%	\$ -	161,10%

**JOHN EDWARD  
TORRES PINILLA**

Firmado digitalmente por JOHN  
EDWARD TORRES PINILLA  
Fecha: 2021.02.23 11:56:01 -05'00'

JULIAN MOLINA GÓMEZ  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
CC 80.237.254

JOHN EDWARD TORRES PINILLA  
CONTADOR  
CC 7.316.081 / TP-115751-T



**SuperSubsidio**

Vigilamos tu Caja de compensación



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

FO- PIN- CODO- 03 Versión 1

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras en pesos)

Saldo Inicial Patrimonio a 31 de diciembre de 2019 **3.757.987.891,28**

Variaciones Patrimoniales durante el año 2020 **-1.694.056.028,66**

Saldos del Patrimonio a 31 diciembre de 2020 **2.063.931.862,62**

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

Código	INCREMENTOS	SALDO A 31 DICIEMBRE 2020	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN
	\$	\$	\$	\$
	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>2.518.085.583</b>	<b>824.029.555</b>	<b>1.694.056.029</b>
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	822.552.517	174.643.715	647.908.802
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.695.533.067	649.385.840	1.046.147.227
	<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>	<b>4.582.017.446</b>	<b>4.582.017.446</b>	<b>\$</b>
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446	4.582.017.446	\$

**JOHN EDWARD TORRES PINILLA**  
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA  
Fecha: 2021.02.23 11:56:28 -05'00'

**JOHN EDWARD TORRES PINILLA**  
CONTADOR  
CC 7.316.081 / TP 115751-T

**JULIAN MOLINA GÓMEZ**  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR  
CC 80.237.254





## **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en pesos)

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1. Identificación y funciones**

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981, “*Por la cual se crea la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones*”, en el artículo 1 determinó: “*Créase adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia del Subsidio Familiar, como unidad administrativa especial, esto es, con personería jurídica y patrimonio autónomo, cuya organización y funcionamiento se someten a las normas de la presente ley.*”

El aparte subrayado fue declarado inexecutable por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencias número 35 del 27 de mayo y 69 del 2 de septiembre de 1982, razón por la cual, la Superintendencia del Subsidio Familiar, desde esa fecha carece de personería jurídica y, por ende, pertenece al nivel central de la Administración.

La Superintendencia del Subsidio Familiar es la entidad de orden nacional que ejerce inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos, para que lleguen a los trabajadores de medianos y menores ingresos y sus familias, así como a la población focalizada con los programas especiales del gobierno.

Esta Superintendencia tiene a su cargo la supervisión de las cajas de compensación familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

La entidad fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias.

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y en los Decretos 2150 de 1992 y 2595 de 2012. Sus principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las



entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.

- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor público de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos, para la Gestión y para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales. Mediante Decreto Presidencial 0985 del 09 de julio de 2020, se nombra con las funciones de Superintendente al doctor Julián Molina Gómez.

La sede principal de la Superintendencia del Subsidio Familiar queda ubicada en la Carrera 69 No. 25B – 44 en los pisos 3, 4 y 7 del Edificio World Business Port en la ciudad de Bogotá – Colombia, en donde desarrolla sus actividades.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros de la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública de acuerdo con el Marco Normativo para entidades de gobierno, en ellos se revelan la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Así mismo, se han venido aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos y Doctrina emitida que incorporan modificaciones, desarrollos o interpretaciones de algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Las transacciones de la contabilidad se registran bajo el principio de devengo aplicando las cuentas del Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno.

## **1.3. Base normativa y período cubierto**

La entidad utilizó para la ejecución de su proceso contable el Marco normativo para entidades de Gobierno para la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la vigencia 2020 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Los Estados Financieros previo a su aprobación por parte del Superintendente del Subsidio Familiar fueron puestos en conocimiento para sus observaciones al Comité de Sostenibilidad Contable el día 12 de febrero de 2020.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, aprobado el 14 de diciembre de 2017 bajo la Resolución 0926 de 2017, por recomendación realizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión del 30 de noviembre de 2017.
- Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG: en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Grupo de Gestión Financiera de Superintendencia del Subsidio Familiar forma parte de la Secretaria General. En este Grupo se integran como procesos independientes; Presupuesto; Pagaduría y Contabilidad.

Dentro del proceso contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se han definido responsables y actividades que permitan dimensionar la debida identificación, clasificación, medición, registro, medición posterior, (registro de ajustes) y revelación (presentación de estados financieros), para lo cual, y de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad, se han desarrollado adecuadamente las etapas del proceso contable, en tal sentido, que la información y los documentos soportes a través de los cuales fluye la información de los diferentes procesos desarrollados por la entidad son bases para reconocer contablemente los hechos económicos de la entidad.

Por lo tanto, la Superintendencia del Subsidio Familiar garantiza que la información fluya adecuadamente y logre oportunidad y calidad en los registros.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, no agrega o consolida información de unidades o fondos sin personería jurídica, en razón a que la entidad actúa como una única entidad contable pública con código de consolidación N°910500000 ante la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad registra sus operaciones en dicho sistema. Para ello la entidad tiene en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Los asientos realizados por comprobante contable manual en el aplicativo SIIF Nación se registran conforme a la normal ejecución del cierre mensual, y de acuerdo con las fechas límite para efectuar registros en el macro proceso contable de SIIF Nación.

Para la presentación de la información financiera y contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el SIIF Nación II, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.



Dentro del plan de contingencia de la entidad para transmisión de información contable en caso de fallas en el SIIF Nación II, el Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar realiza mensualmente un backup (copia de seguridad de respaldo) de la información generada por contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte el Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Los sistemas de información que dan soporte y sirven como apoyo al macro proceso contable del SIIF – NACIÓN de la Superintendencia del Subsidio Familiar, son los siguientes:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad, de los inventarios e intangibles, la Superintendencia utiliza como sistema complementario el aplicativo NEON en razón a que el SIIF Nación no cuenta con este módulo.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo NOVASOFT, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro manual en lo relacionado a la causación y pago de nómina, seguridad social, aportes parafiscales, pago – provisión y consolidación de prestaciones sociales.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Superintendencia, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Gestión Financiera, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información.
- **Administración y control de legalizaciones y amortizaciones,** esta última derivados de los convenios interadministrativos suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, así como las alícuotas mensuales de los bienes y servicios pagados por anticipado como seguros y arrendamientos, se lleva su control en hoja de cálculo en Excel dado que el SIIF Nación no maneja el nivel de auxiliar requerido para estos registros.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar, adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.



- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada para propiedad, planta y equipo; y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de la información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.
- El cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar se determina de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIIF Nación.
- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos. El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general, los entes de control y a los distintos usuarios de la información financiera y contable pública en pesos colombianos. Para la presentación de los Estados Financieros se incorporaron todas las partidas utilizadas para el reconocimiento de los hechos financieros y económicos durante



la vigencia de acuerdo con la estructura del Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno.

Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.

Las revelaciones en los Estados Financieros se realizan de acuerdo con su relevancia y materialidad con el fin de poder influir en la toma de decisiones, en la gestión y control de los recursos y en la rendición de cuentas.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante la vigencia 2020 la Superintendencia del Subsidio Familiar no realizó operaciones en moneda extranjera. Todas sus operaciones fueron realizadas en pesos colombianos.

### **2.4. Hechos ocurridos después del período contable**

Con posterioridad al cierre del período contable 2020 no se identificaron hechos, operaciones o transacciones no incluidas o que hubieren ocurrido con posterioridad.

### **2.5. Otros aspectos**

La Contaduría General de la Nación determinó las fechas límites para efectuar registros en el Macroproceso Contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) para la vigencia 2020.

La Superintendencia del Subsidio Familiar ha transmitido su información contable en los formatos y dentro de los plazos definidos por la Contaduría General de la Nación para este propósito a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública-CHIP

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Los hechos financieros y económicos realizados por la entidad se reconocen de acuerdo con la naturaleza de los mismos considerando los criterios señalados en el marco normativo para entidades de gobierno y la clasificación contemplada en el Catálogo General de Cuentas. Cuando existe duda sobre el reconocimiento de un determinado hecho financiero o económico se consulta la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y en caso de persistir la misma se eleva consulta a dicho organismo regulador y normalizador con el fin de garantizar la calidad de la información contable y financiera de la entidad.



### 3.2. Estimaciones y supuestos

Los siguientes son las estimaciones contables con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
- Litigios
- Vida útil de propiedad, planta y equipo

Para el deterioro de la cartera se considero el análisis de indicios que midieran el grado de incobrabilidad de las incapacidades por cobrar a las empresas promotoras de salud por su antigüedad y dificultad de cobro. Para el caso de la cartera superior a tres años se decidió un deterioro del 100%. Para la cartera inferior a tres años se utilizó la metodología definida por la entidad dentro de sus procedimientos internos para efectos de la evaluación e indicios de deterioro y cálculo del mismo.

Para determinar la clasificación y medición de los procesos Judiciales en contra de la SSF, se establecen las siguientes categorías, así:

- Probabilidad de pérdida ALTA: Más del 50% (Probable) reconocimiento de un pasivo como provisión
- Probabilidad de pérdida MEDIA: Superior al 25% e Inferior o igual al 50% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida BAJA: entre el 10% y el 25% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida REMOTA: Inferior al 10% (Remota) no requiere de registro contable

La estimación de la vida útil de los bienes de control de la entidad se realiza considerando las características físicas y operativas de éstos así como el uso esperado de los mismos.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Superintendencia del Subsidio Familiar dentro de los planes de bienestar, incentivos institucionales, clima y cultura organizacional destinó algunos recursos para la entrega de kit de autocuidado para sus funcionarios como elementos de prevención y protección del Covid 19.

## NOTA 4. RESÚMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la preparación de sus estados financieros las cuales están contenidas en el Manual de Políticas Contables aprobado el 14 de diciembre de 2017 bajo la Resolución 0926 de 2017, por recomendación realizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en cesión del 30 de noviembre de 2017, así:

#### ➤ Efectivo y Equivalentes al efectivo:

Reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellos recursos que se mantienen para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado.



La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Caja,
- Depósitos en instituciones financieras,
- Efectivo de uso restringido,
- Equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes, debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros.

➤ **Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación y sin contraprestación:**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La SSF aplica el principio de contabilidad de causación, con el fin de presentar las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional de forma oportuna, en cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La SSF reconocerá como cuentas por cobrar si:

- Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.
- Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

➤ **Recursos entregados a terceros:**

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que la Superintendencia del Subsidio Familiar, reconocerá como préstamos por cobrar si:

- Se destinan los recursos financieros para el uso por parte de un tercero.





- Se espera a futuro por el uso de un tercero de los recursos, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

#### Convenios suscritos ICETEX:

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconoce el préstamo por cobrar en la legalización de los convenios que cuentan con las siguientes condiciones:

- El capital recuperado por el tercero ingresará al Fondo constituido aumentando la disponibilidad del mismo
- Por Capital recuperado se entiende el capital girado más los intereses generados durante el periodo de estudios

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Los Fondos de Administración creados en el Marco de Convenios Interadministrativos suscritos por la SSF, cuentan con reglamentos operativos, en donde se encuentran estipuladas las condiciones y tasas de interés pactadas.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

La SSF dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos:

- Expiren,
- Se renuncie a ellos
- Cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### ➤ **Propiedad planta y equipo:**

Se reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la SSF son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que posea la SSF son con el propósito de generar ingresos producto de su arrendamiento
- Los bienes inmuebles arrendados tienen un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Las construcciones en curso derivado de las obligaciones de construcción estipuladas en los convenios de infraestructura.



Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo un año. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos
- La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La SSF calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante lo anterior, la SSF podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo a las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La SSF revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la SSF realizara un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Estos impactos deberán reflejarse como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable adoptada por la SSF para los Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Los terrenos de la SSF no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La SSF considera que los bienes que componen las propiedades, planta y equipo adquiridos mediante transacciones con o sin contraprestación, son incorporados a la entidad con el propósito de ser utilizados para el cumplimiento del objetivo misional institucional hasta el final de la vida útil estimada, razón por la cual los beneficios económicos o su potencial de servicio se reducen en forma significativa a través de su vida útil. Por tal razón establece el valor residual como (\$0) cero pesos.



Los elementos de propiedades, planta y equipo de la SSF son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la SSF no genera rendimientos en condiciones de mercado), y con fines administrativos.

Dentro de este grupo se incluye las Construcciones en Curso derivada de los Convenios Interadministrativos, en donde la SSF mantiene el control de estos bienes durante la ejecución de las obras y hasta la finalización de la misma. Estas construcciones pueden ser susceptibles de deterioro, teniendo en cuenta los factores internos y externos en que pueden incurrir durante la ejecución de la obra.

Para la determinación del deterioro de los elementos de propiedades, planta y equipo, la SSF se apoyará en las definiciones de la *Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo* para las entidades de gobierno.

Las áreas responsables de cada elemento de propiedades, planta y equipo serán las encargadas de realizar las evaluaciones pertinentes a fin de verificar el estado de estos bienes y determinar a través de un memorando si su estado es:

- Inservible,
- Obsoleto,
- Inservible por cambio,
- Inservible por renovación de equipos,
- Inservible por daño total, o parcial,

Esta información será el soporte para que se realice el documento o acto administrativo que legalice dicho proceso.

➤ **Recursos entregados en administración:**

Los recursos entregados en administración a terceros representan los recursos a favor de la SSF, originados en la entrega de recursos en administración, en el marco de los convenios interadministrativos, de asociación y cooperación celebrados con otras entidades públicas, fiducias mercantiles, entidades sin ánimo de lucro y organismos internacionales, para la ejecución de proyectos con el fin de dar cumplimiento a la actividad misional, para el funcionamiento de la SSF o como beneficio para sus funcionarios.

De la misma manera, estos convenios podrán tener la modalidad, en la entrega de los recursos como anticipos, los cuales no pueden superar el 50% del valor del convenio.

La entidad es responsable de la acusación oportuna del aporte, el control de los recursos entregados, la legalización de los recursos de acuerdo con la ejecución y la liquidación de los convenios.

La SSF reconocerá como Recursos Entregados en Administración y demás operaciones así:

- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a los aportes acordados para la ejecución de los convenios.



- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a Anticipos otorgados para la ejecución de los convenios.
- Los Recursos entregados por la SSF, para la constitución de Patrimonios Autónomos.

Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados, en las siguientes cuentas contables

- Recursos entregados en administración
- Derechos en fideicomiso

➤ **Activos intangibles:**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable
- Es controlado por la entidad;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo es identificable si:

- Es separable, y
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal

La SSF controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos del activo y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- La SSF puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios a través del activo;
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- El intangible le permite disminuir sus costos y gastos, o
- El intangible le permite a la SSF mejorar la prestación de sus servicios.

La SSF evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la entidad respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.



La SSF no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la SSF identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se medirán por el costo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual determinado por la SSF para esta clase de activos es cero, debido a que la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumirán todos los beneficios económicos del mismo.

La SSF ha determinado que el método de amortización, es el de línea recta.

La SSF reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Como mínimo al final del periodo contable la SSF evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la SSF estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

La SSF dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento
- El activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.



La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Cuentas por pagar:**

La SSF reconocerá como cuentas por pagar las operaciones de la entidad si:

- Adquiere obligaciones con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades
- Se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La SSF, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos y convenios y establecerá de forma fiable aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

La SSF dejará de reconocer una Cuenta por Pagar cuando las obligaciones:

- Se paguen
- Expiren
- El acreedor renuncie a ella
- Se transfieran a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

➤ **Beneficios a los empleados:**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios a largo plazo o por terminación del vínculo laboral o contractual.



Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La SSF reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios:

- Los sueldos,
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social;
- Los incentivos pagados y
- Los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la SSF consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la SSF efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

#### ➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando la Superintendencia tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos y activos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de entrada y salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.



## Litigios y demandas

La SSF deberán evaluar los activos, pasivos contingentes o provisiones derivados las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en la hoja de cálculo de Excel en la cual llevan la administración y control de los procesos judiciales del estado, y el cual se toma como base para el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de los procesos Judiciales en contra de la SSF, se establecen las siguientes categorías, así:

- Probabilidad de pérdida ALTA: Más del 50% (Probable) reconocimiento de un pasivo como provisión
- Probabilidad de pérdida MEDIA: Superior al 25% e Inferior o igual al 50% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida BAJA: entre el 10% y el 25% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida REMOTA: Inferior al 10% (Remota) no requiere de registro contable

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad, no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA más del 50% de probabilidad de pérdida de la demanda, se registrará la provisión contable, de acuerdo a las pretensiones determinadas para el proceso.

La medición posterior se hará ajustando el valor de las pretensiones indexándolas y calculando el valor presente neto de la misma.

### ➤ **Ingresos sin y con contraprestación**

De acuerdo con las operaciones, hechos y transacciones los ingresos de la Superintendencia corresponden a:

**Ingresos sin contraprestación:**

- Ingresos No Tributarios-Multas
- Ingresos No Tributarios-Intereses
- Ingresos No Tributarios-Sanciones
- Operaciones Interinstitucionales – Transferencias recibidas por la SSF de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN), para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión.





- Operaciones de enlace y Operaciones sin Flujo de Efectivo con la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN)
- Otros Ingresos- Financieros
- Ingresos Diversos-Recuperaciones

#### Ingresos con contraprestación

##### Ingresos Diversos- Fotocopias

La SSF reconocerá un ingreso si:

- Incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos)
- Dan como resultado aumentos del patrimonio
- No están relacionados con los aportes para la creación de la SSF.

El reconocimiento de los Ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

La SSF, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los ingresos originados en transacción con o sin contraprestación.

#### ➤ Gastos

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles.



La categoría de los gastos de la Superintendencia del Subsidio Familiar se lista a continuación:

- Administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Operaciones institucionales
- Otros gastos

Dentro de los efectos y cambios significativos en la información contable de la Superintendencia, es importante señalar que se dio aplicación del Art. 3.2.1. “*Depuración contable permanente y sostenible*” del Procedimiento de Control Interno Contable. Para lo cual se adelantó depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 28. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE LAS OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$316.381.800,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$316.381.800,00</b>
1.1.05	Db	Caja	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	\$316.381.800,00	\$0,00	\$316.381.800,00



## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en cajas menores y depósitos en instituciones financieras que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- Cajas menores: La Superintendencia del Subsidio Familiar administra dos cajas menores de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0038 del 23 de enero de 2018 por la cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento interno de las cajas menores de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Previo al cierre contable y financiero de la vigencia 2020 la entidad procedió al cierre de las Cajas menores constituidas en la vigencia para cubrir gastos generales y de viáticos y gastos de viajes.
- Depósitos en Instituciones Financieras: El saldo de la cuenta “1110 Depósitos en instituciones financieras” a 31 de diciembre de 2020, corresponde a los valores liquidados en la Planilla de Seguridad Social y Parafiscales y las deducciones practicadas a los funcionarios en la nómina del mes de diciembre, la cual se paga en los dos primeros días del mes siguiente por disponibilidad de PAC. La variación con respecto al año anterior es la siguiente:

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2020	2019	
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$73.462.809,45</b>	<b>\$56.712.012,24</b>	<b>\$16.750.797,21</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	\$4.362.244,00	\$4.978.830,00	-\$616.586,00
1.3.xx	Db	Otras cuentas por cobrar	\$69.100.565,45	\$51.733.182,24	\$17.367.383,21
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$42.940.525,62	\$25.072.397,63	\$17.868.127,99
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-\$42.940.525,62	-\$25.072.397,63	-\$17.868.127,99

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

#### 7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Este rubro está conformado por el derecho de cobro por el saldo pendiente de pago de la multa impuesta por la Superintendencia del Subsidio Familiar según Resolución 00550 de 11 de noviembre de 1999. La cual una vez aplicada la metodología propia de la Superintendencia no sufrió deterioro. El saldo a la fecha de corte de los Estados financieros de la multa es de \$3.706.148.

Así mismo, incorpora el derecho de cobro por la sanción disciplinaria ejecutada mediante la Resolución 0032 del 06 de febrero de 2020 a un funcionario de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros por este concepto es de \$656.096.



## 7.2. Otras cuentas por cobrar

Este rubro está conformado por las incapacidades pagadas a los funcionarios de la Superintendencia y que se encuentran pendientes de pago a la entidad por parte de las Entidades Promotoras de Salud-EPS y la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A.

En este rubro se reconocen adicionalmente los rendimientos generados por los recursos administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez-ICETEX, en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 199 de 2007. A la fecha de presentación de los Estados Financieros se encuentran pendientes de reintegro a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional por parte de dicha entidad la suma de \$5.774.247,43.

En la siguiente tabla se presentan los saldos de los terceros de otras cuentas por cobrar a la fecha de corte:

NIT	EPS	2020	2019	DIFERENCIA
		Diciembre	Diciembre	
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	\$27.514.243,08	\$21.642.686,00	\$5.871.557,08
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$17.741.900,08	\$8.633.096,00	\$9.108.804,08
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$12.957.748,95	\$850.267,66	\$12.107.481,29
800088702	EPS SURAMERICANA S A	\$3.556.838,00	\$3.414.526,58	\$142.311,42
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$520.090,00	\$1.449.936,00	-\$929.846,00
901097473	MEDIMÁS EPS SAS	\$279.596,14	\$1.286.441,14	-\$1.006.845,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$265.323,78	\$465.570,76	-\$200.246,98
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	\$208.762,00	\$0,00	\$208.762,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$179.680,80	\$7.917.755,87	-\$7.738.075,07
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$59.576,00	\$0,00	\$59.576,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$33.700,00	\$0,00	\$33.700,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$8.859,19	\$37.783,00	-\$28.923,81
805001157	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	\$0,00	\$ 104.717,00	-\$104.717,00
<b>TOTAL INCAPACIDADES</b>		<b>\$63.326.318</b>	<b>\$45.802.780</b>	<b>\$17.523.538</b>
<b>RENDIMIENTOS CONVENIO ICETEX</b>		<b>\$5.774.247</b>	<b>\$5.930.402</b>	<b>-\$156.155</b>
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$69.100.565</b>	<b>\$51.733.182</b>	<b>\$17.367.383</b>

## 7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las cuentas por cobrar catalogadas como de difícil recaudo están representadas en las Incapacidades médicas por cobrar a las Entidades promotoras de salud las cuales son reconocidas en las nóminas mensuales elaboradas por el Grupo de Gestión de Talento Humano de la entidad.

## 7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es calculado utilizando la metodología definida por la entidad para la evaluación de los indicios de deterioro y en aquellos casos en los que se determina la existencia de estos indicios se calcula el valor del deterioro a 31 de diciembre de 2020.



Las incapacidades generadas en las vigencias 2016 y 2017 fueron deterioradas al 100% considerando que superan tres (3) vigencias fiscales. A la cartera correspondiente a las vigencias 2018 y 2019 se les aplicó la metodología de análisis de indicios de deterioro y cálculo del mismo establecida por la Superintendencia del Subsidio Familiar en sus políticas y procedimientos.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros se presenta una variación de \$17.868.128 el cual corresponde al aumento en el valor determinado como deterioro al final de periodo contable, así:

NIT	EPS	DETERIORO		DIFERENCIA
		2020	2019	
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	\$21.260.495,20	\$16.589.585,13	\$4.670.910,07
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$17.015.813,92	\$0,00	\$17.015.813,92
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$1.613.296,92	\$0,00	\$1.613.296,92
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$1.449.641,15	\$1.249.394,17	\$200.246,98
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$638.985,71	\$0,00	\$638.985,71
901097473	MEDIMÁS EPS SAS	\$514.473,54	\$6.877.189,54	-\$6.362.716,00
800088702	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$356.228,79	\$356.228,79	\$0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S A	\$62.666,58	\$0,00	\$62.666,58
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$28.923,81	\$0,00	\$28.923,81
<b>TOTAL</b>		<b>\$42.940.525,62</b>	<b>\$25.072.397,63</b>	<b>\$17.868.127,99</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo están representadas por los activos tangibles empleados por la entidad para el desarrollo de las actividades propias de su cometido estatal; Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los saldos del grupo de Propiedades, Planta y Equipo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACION
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$7.133.723.362,00</b>	<b>\$6.649.242.667,00</b>	<b>\$484.480.695,00</b>
1.6.05	Db	Terrenos	\$3.602.536.244,80	\$3.602.536.244,80	\$0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	\$177.078.037,00	\$337.071.102,00	-\$159.993.065,00
1.6.40	Db	Edificaciones	\$1.705.463.755,20	\$1.705.463.755,20	\$0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	\$4.802.000,00	\$4.802.000,00	\$0,00
1.6.60	Db	Equipo médico científico	\$3.935.000,00	\$3.935.000,00	\$0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$13.857.000,00	\$22.330.000,00	-\$8.473.000,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	\$2.233.061.542,00	\$1.252.251.762,00	\$980.809.780,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$176.350.000,00	\$176.350.000,00	\$0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-\$783.360.217,00	-\$455.497.197,00	-\$327.863.020,00



1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-\$126.593.856,00	-\$84.395.904,00	-\$42.197.952,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-\$4.802.000,00	-\$4.766.640,00	-\$35.360,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-\$577.280,00	-\$183.788,00	-\$393.492,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$12.179.366,00	-\$16.048.672,00	\$3.869.306,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-\$551.032.663,00	-\$291.318.825,00	-\$259.713.838,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$88.175.052,00	-\$58.783.368,00	-\$29.391.684,00

Los saldos reconocidos como Equipo de comunicación y computación representan los elementos en servicio destinados a apoyar la gestión administrativa de la Superintendencia, la cual está conformada por las adquisiciones de infraestructura tecnológica como lo son computadores, monitores. La variación con respecto al mismo período del año anterior corresponde principalmente a las adquisiciones de infraestructura tecnológica realizadas por la Superintendencia a 31 de diciembre de 2019 y durante la vigencia 2020.

La depreciación acumulada corresponde al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de los bienes muebles e inmuebles de la entidad de acuerdo a su uso y a la vida útil definida para ellos. El reconocimiento de la depreciación se realiza de forma mensual para lo cual se tienen en cuenta las entradas, salidas y condiciones operativas y/o físicas de cada uno de estos bienes. Los bienes de la entidad son objeto de reconocimiento de depreciación una vez s se encuentran en condiciones de uso.

La depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo presenta una variación de \$327.863.020 que equivale a un aumento del 71,98%, corresponde al aumento de la alícuota por depreciación de los elementos adquiridos a 31 de diciembre de 2019 y durante la vigencia 2020, los cuales cumplieron con los requisitos para ser reconocidos como activos y son objeto de depreciación mensual como lo define la Política contable de Propiedad, planta, y equipo de la entidad. Esta variación representa la pérdida de capacidad operacional de los bienes por su uso en el último año.

#### 10.4. Estimaciones

LA vida útil de los bienes de la entidad es definida de acuerdo con las características físicas y el uso estimado de los bienes que se estima realizar. Así mismo el método de depreciación utilizado por la entidad para el reconocimiento de la pérdida operacional de los bienes es el de línea recta considerando que dichos bienes se encuentran asociados a la realización de actividades de tipo administrativo.



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$383.687.400,00</b>	<b>\$383.687.400,00</b>	<b>\$0,00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	\$383.687.400,00	\$383.687.400,00	\$0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	\$0,00	\$0,00	\$0,00

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconoce como Activo Intangible el aplicativo Neón el cual es utilizado para la administración de los bienes de la entidad. Para este Intangible se definió una vida útil indefinida considerando la naturaleza del aplicativo y en razón a que por su uso y funcionalidad se considera que el potencial de servicios derivados del mismo se recibirá de manera continuada y no se estima que el mismo se torne obsoleto o inservible en el largo plazo.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los conceptos y saldos reconocidos dentro del Grupo-Otros Activos a la fecha de presentación de los Estados Financieros corresponden a:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>\$7.294.310.752,74</b>	<b>\$7.062.089.447,28</b>	<b>\$232.221.305,46</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	\$327.241.263,00	\$204.368.150,70	\$122.873.112,30
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	\$829.264.133,95	\$769.924.343,95	\$59.339.790,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	\$6.137.805.355,79	\$6.087.796.952,63	\$50.008.403,16

### 16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

La variación de 60,12% corresponde a los valores pendientes por amortizar por seguros adquiridos por la Superintendencia y el valor girado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX a las universidades según los créditos educativos aprobados por la Superintendencia para los funcionarios por valor de \$113.973.881, en aplicación al concepto N°2017200000201 del 05 de enero de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, así:



CONCEPTO	DISCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
SEGUROS	SEGUROS	\$212.239.804,00	\$22.272.861,00	\$189.966.943,00
BIENES Y SERVICIOS	CERTICAMARA	\$1.027.578,00	\$940.457,00	\$87.121,00
	<b>SALDOS POR AMORTIZAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$1.027.578,00</b>	<b>\$940.457,00</b>	<b>\$87.121,00</b>
	ICETEX	\$113.973.881,00	\$181.154.832,70	-\$67.180.951,70
	<b>TOTAL CUENTA 1905</b>	<b>\$327.241.263,00</b>	<b>\$204.368.150,70</b>	<b>\$122.873.112,30</b>

### 16.2. Recursos entregados en administración

Este rubro revela los recursos administrados por el ICETEX en ejecución del convenio interadministrativo N° 199 de 2007. La variación con respecto al período anterior del 2,6% corresponde se genera por la diferencia en el valor de los desembolsos educativos realizados por el ICETEX por los créditos asignados a los funcionarios de la Superintendencia en atención a la Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación y por los nuevos créditos otorgados a los funcionarios en el último año objeto de reporte.

### 16.3. Derechos en fideicomiso

Los derechos en fideicomiso están representados en los recursos transferidos a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 093 de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los predios de propiedad de la Superintendencia que serán objeto de desarrollo inmobiliario. Para la ejecución del convenio la Agencia constituyó un patrimonio autónomo derivado en Fiduciaria Colpatria S.A. para la administración el cual se administrarán los dineros y/o bienes inmuebles necesarios para llevar las actividades tendientes a desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del Proyecto de infraestructura física para el reforzamiento estructural y puesta en funcionamiento de la sede administrativa de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$8.710.852.406,46</b>	<b>\$6.144.483.352,35</b>	<b>\$2.566.369.054,11</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$1.406.489.769,48	\$110.132.313,27	\$1.296.357.456,21
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	\$86.738.224,00	\$16.876.201,20	\$69.862.022,80
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$120.027.150,00	\$271.711.094,00	-\$151.683.944,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$7.097.597.262,98	\$5.745.763.743,88	\$1.351.833.519,10



Representan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades de cometido estatal y de las cuales se espera en el futuro su cancelación mediante la salida de un flujo financiero, el cual puede ser en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar de la Superintendencia se pagan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conforme a la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja, que para tal efecto se establece para entidades con recursos Nación.

Las cuentas por pagar a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros están representadas principalmente por las obligaciones contractuales contraídas con los prestadores de bienes y servicios de la entidad que a 31 de diciembre de 2020 quedaron pendientes de pago por la no disponibilidad de PAC, pero cuyos bienes o servicios fueron recibidos a satisfacción. También están representadas en las obligaciones tributarias por concepto de retención en la fuente del impuesto de renta, al valor agregado e industria y comercio realizados en los pagos efectuados a funcionarios, contratistas, proveedores o acreedores.

En este Grupo también se encuentran reflejados los descuentos de nómina por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

### 21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/EGP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>\$1.406.489.769,48</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>\$50.813.908,32</b>
Nacionales	PN	0	\$0,00
Nacionales	PJ	6	\$50.813.908,32
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>\$1.355.675.861,16</b>
Nacionales	PN	9	\$57.850.000,00
Nacionales	PJ	16	\$1.297.825.861,16

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, los saldos por concepto de adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos del presupuesto de funcionamiento de la entidad corresponden a:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	\$24.969.808,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	\$13.767.250,00
901349538	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	\$5.750.080,00
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$4.140.000,00
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$1.576.021,00
805018905	YUBARTA S.A.S	\$610.749,32
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.813.908,32</b>



Así mismo, con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, los saldos por concepto de adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos de inversión corresponden a:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
800015583	COLSOF S.A.	\$565.700.000,00
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	\$230.317.213,00
900011339	M A ELECTRONIKA SAS	\$95.999.998,00
901418145	UNION TEMPORAL SSF NX-DF	\$82.007.907,84
800124023	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA	\$68.570.205,00
900696027	INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA	\$41.023.112,76
830039329	IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.	\$40.139.858,56
901138445	DAVILA CONSULTORES ATRIAN PARTNERS SAS	\$40.000.000,00
900350937	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	\$34.825.000,00
900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	\$32.981.900,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$24.493.054,00
79143405	ALVARO HERNAN ROJAS MONTENEGRO	\$16.000.000,00
900006572	BUSINESS SUPPORT S A S	\$14.131.250,00
900862761	LAPOINT ICT S.A.S.	\$12.048.750,00
900207450	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS	\$8.172.987,00
42877008	OLGA CECILIA GOMEZ BOTERO	\$8.000.000,00
11222058	GERMAN MORENO LOZANO	\$8.000.000,00
63544546	LAURA VIVIANA DALLOS CARRILLO	\$6.000.000,00
1032390410	CARLOS ANDRES ZUÑIGA SINISTERRA	\$5.050.000,00
52205690	MARIBEL RAMIREZ CORTES	\$5.000.000,00
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$4.737.125,00
1015452585	DANIEL FERNANDO MATEUS HERRERA	\$3.800.000,00
1014195193	JONATHAN ALVARADO NIÑO	\$3.000.000,00
53121072	YADIRA MILENA SILGADO VILLADIEGO	\$3.000.000,00
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	\$2.677.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.355.675.861,16</b>

## 21.2. Descuentos de nómina

En esta cuenta se reconocen las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de aportes al sistema de seguridad social por aportes a entidades prestadoras de servicios de salud, a fondos pensionales, a cuentas AFC, embargos decretados sobre funcionarios, aporte sindical los cuales corresponden a la nómina del mes de diciembre. El detalle de los descuentos de nómina es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Aportes a fondos pensionales	\$47.250.965,00
Aportes a seguridad social en salud	\$38.692.194,00
Otros descuentos de nómina	\$478.707,00
Embargos judiciales	\$160.194,00
Fondos de empleados	\$150.000,00
Sindicatos	\$6.164,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$86.738.224,00</b>



### 21.3. Retención en la fuente

El detalle de las obligaciones tributarias de la Superintendencia por las retenciones efectuadas en los distintos pagos a terceros corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Retención en la fuente al impuesto de renta	\$85.441.445,00
Impuesto a las ventas retenido	\$14.894.493,00
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	\$19.691.212,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$120.027.150,00</b>

### 21.4. Otras cuentas por pagar

Este rubro está compuesto por los saldos que representan obligaciones por concepto de los aportes parafiscales de nómina a favor de las escuelas industriales, institutos técnicos y la ESAP, el ICBF, el SENA, honorarios y los recursos no ejecutados por la entidad durante la vigencia 2020, a favor del Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (FOSFEC) los cuales serán reintegrados durante la vigencia 2021.

A continuación, se presenta el detalle de las Otras cuentas por pagar:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$7.097.597.262,98</b>	<b>\$5.745.763.743,88</b>	<b>\$1.351.833.519,10</b>
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap	\$13.292.800,00	\$0,00	\$13.292.800,00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	\$6.130.747.753,10	\$5.546.068.117,54	\$701.402.916,54
2.4.90.50	Cr	Aportes al Icbf y Sena	\$30.991.500,00	\$0,00	\$30.991.500,00
2.4.90.54	Cr	Honorarios	\$21.466.667,00	\$0,00	\$21.466.667,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	\$901.098.542,88	\$199.695.626,34	\$701.402.916,54

Respecto a los recursos por reintegrar a las Cajas de Compensación Familiar durante la vigencia 2021 por los recursos no ejecutados a favor del Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (FOSFEC) el detalle es el siguiente:

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$968.274.503,73
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$952.640.776,29
890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	\$771.822.639,50
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	\$463.032.979,85
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI	\$358.893.330,27
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	\$279.923.076,11
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	\$196.176.526,90
890101994	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO	\$141.212.032,44
890201578	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	\$129.661.953,12
890480023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO-CARTAGENA	\$128.795.061,88



FO- PIN- CODO- 03 Versión 1

892000146	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	\$116.387.224,95
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	\$110.215.119,28
891800213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	\$103.353.661,06
890200106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	\$98.781.187,82
890806490	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	\$96.766.424,00
890102002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA	\$94.863.463,79
892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	\$88.893.698,82
891780093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	\$83.391.118,08
891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	\$83.371.675,21
891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$81.474.373,71
891500182	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	\$79.918.450,12
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	\$76.870.483,03
890700148	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	\$66.145.644,80
892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	\$51.586.886,61
890500516	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	\$51.216.816,37
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	\$49.343.510,02
890000381	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	\$48.979.102,00
844003392	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE	\$46.965.603,29
892200015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	\$43.823.565,55
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	\$43.811.614,31
890500675	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	\$40.325.148,93
800211025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	\$30.724.281,44
891190047	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA	\$22.172.340,88
890270275	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	\$22.120.970,57
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	\$18.852.536,46
800219488	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA	\$18.741.510,16
891200337	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO	\$18.213.734,58
860045904	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	\$15.141.672,49
800231969	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	\$11.102.105,96
892400320	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	\$11.078.024,37
890900840	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR CAMACOL	\$9.047.150,89
800003122	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS	\$4.419.058,00
890704737	CAJA COMP FLIAR CAFASUR CHAPARRAL	\$2.216.715,46

**TOTAL \$6.130.747.753,10**

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta cuenta se reconocen como beneficios a los empleados todas las retribuciones que la Superintendencia del Subsidio Familiar proporciona a sus servidores públicos, que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable.

Dentro de los conceptos de beneficios a empleados se encuentran los salarios, las prestaciones sociales, aportes parafiscales y los aportes al Sistema de seguridad social integral en salud, pensión y administración de riesgos laborales.

A continuación, se presentan las variaciones por este concepto:



ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>\$1.892.840.953,68</b>
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	\$770.287.768,96
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	\$525.196.206,10
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	\$178.539.315,76
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$217.233.490,86
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$4.308.400,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$94.750.736,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$67.118.536,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$35.406.500,00

### NOTA 23. PROVISIONES

Los saldos de las Provisiones a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2020
270103	Administrativas	\$2.314.569.001,45
270105	Laborales	\$219.371.899,98
<b>TOTAL PROCESOS JUDICIALES</b>		<b>\$2.533.940.901,43</b>

La variación está relacionada en el aumento del valor de la provisión de los procesos litigiosos en contra de la entidad, debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad", cálculo realizado por la Oficina Asesora Jurídica e indexado con el Índice de Precios al Consumir- IPC fijado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

De acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros del año anterior se presentaban veinte (20) procesos administrativos y uno (1) laboral y para la fecha de corte de la presente vigencia se presentan diecinueve (19) procesos administrativos y uno (1) laboral.

### NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>\$1.773.855.119,23</b>	<b>7</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>\$1.773.855.119,23</b>	<b>7</b>



9.1.20.02	Db	Laborales	\$554.972.372,13	2
9.1.20.04	Db	Administrativos	\$1.218.882.747,10	5

De acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica se evidencia un aumento del 181,70% en el registro de los procesos en contra de la entidad, los cuales por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Para el mes de diciembre de 2019 se presentaban seis (6) procesos en contra de la entidad de los cuales cinco (5) son administrativos y uno (1) es laboral, y para diciembre de 2020 se presentan nueve (9) procesos en contra de la entidad de los cuales siete (7) son administrativos y dos (2) son laborales.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	\$130.595.000,00	\$141.067.511,00	-\$10.472.511,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	\$130.595.000,00	\$141.067.511,00	-\$10.472.511,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$130.595.000,00	-\$141.067.511,00	\$10.472.511,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-\$130.595.000,00	-\$141.067.511,00	\$10.472.511,00

La cuenta 8315 “Bienes y derechos retirados” presenta una variación de \$10.472.511 que equivale a un decremento del 7,42 %, debido a que durante la vigencia 2019 y al cierre del mes de diciembre de 2020, sesenta y un (62) elementos de los grupos: Equipos de Computación (56), Equipos de Comunicación (3) y Muebles y enseres (3), reconocidos en saldos iniciales como activos de la Superintendencia, terminaron su vida útil y se depreciaron al 100%.

En aplicación a lo definido en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo se trasladaron a cuentas de orden para su control administrativo, de acuerdo al concepto N° 20192000001401 del 18 de enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	\$376.604.061,00	\$522.164.303,00	-\$145.560.242,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	\$376.604.061,00	\$522.164.303,00	-\$145.560.242,00



9.9	Db	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-\$376.604.061,00</b>	<b>-\$522.164.303,00</b>	<b>\$145.560.242,00</b>
9.9.15	Db	Acreeadoras de control por contra (db)	-\$376.604.061,00	-\$522.164.303,00	\$145.560.242,00

La variación corresponde a la gestión de cobro realizada por la Oficina Asesora Jurídica a las multas impuestas por la Superintendencia en aplicación del literal 16 del art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece “Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales”.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se presentaban 86 multas y al mes de diciembre de 2020, se presentan 70 multas, las cuales son reconocidas en cuentas de orden en aplicación al concepto N° 20132000064571 de 12 de diciembre de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El saldo del Patrimonio de la Superintendencia del Subsidio Familiar con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros es:

### 27.1 Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$2.063.931.862,62</b>	<b>\$3.757.987.891,28</b>	<b>-\$1.694.056.028,66</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	\$4.582.017.446,09	\$4.582.017.446,09	\$0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-\$822.552.516,91	-\$174.643.715,07	-\$647.908.801,84
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-\$1.695.533.066,56	-\$649.385.839,74	-\$1.046.147.226,82

A continuación, se detalla las principales variaciones de las cuentas que componen el Patrimonio:



## 27.2. Resultados de ejercicios anteriores

La variación de 370,99% corresponde principalmente a las devoluciones realizadas en la vigencia 2019 de los recursos no ejecutados por la Superintendencia con destino al Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC de las vigencias 2014 a 2017, reconocidas a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta “3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” en cumplimiento al concepto N°20192000001321 de 17 enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Una vez realizado el proceso de devolución de ingresos en SIF Nación en 2019, se procedió con el registro contable en el patrimonio así: débito a la cuenta “3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” y crédito la cuenta “249040 Saldos a favor de beneficiarios”.

## 27.3. Resultado del ejercicio

La Superintendencia presenta como resultado del período un déficit para la vigencia 2020 por valor de \$1.695.533.067 que está representado en la diferencia entre ingresos de \$73.754.980.133 y gastos de \$75.450.513.199 en consideración a que los ingresos de la contribución para sostenimiento de la SSF y las operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN fueron inferiores a los gastos administrativos y operativos consumidos durante este periodo. Adicionalmente el déficit se presenta por la aplicación del principio contable de devengo, considerando que del valor total constituido como reserva presupuestal solo los bienes y servicios recibidos a satisfacción a 31 diciembre de la vigencia son causados contablemente y afectan el resultado del ejercicio del periodo contable actual, así como los registros de deterioro, depreciación y amortización y por el valor de los recursos no ejecutados por la Superintendencia en la vigencia 2020 de la contribución recibida por las Cajas de Compensación Familiar las cuales serán giradas durante la vigencia 2021.

## NOTA 28. INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$73.754.980.132,60</b>	<b>\$72.261.135.369,94</b>	<b>\$1.493.844.762,66</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$38.373.003.636,00	\$14.949.669.170,40	\$23.423.334.465,60
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	\$35.103.016.844,69	\$56.882.716.464,08	-\$21.779.699.619,39
4.8	Cr	Otros ingresos	\$278.959.651,91	\$428.749.735,46	-\$149.790.083,55

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.





## 28.1. Ingresos sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>\$73.476.020.480,69</b>	<b>\$71.832.385.634,48</b>	<b>\$1.643.634.846,21</b>
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$38.373.003.636,00</b>	<b>\$14.949.669.170,40</b>	<b>\$23.423.334.465,60</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$38.409.064.102,00	\$36.214.164.556,00	\$2.194.899.546,00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-\$36.060.466,00	-\$21.264.495.385,60	\$21.228.434.919,60
<b>4.7</b>	Cr	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>\$35.103.016.844,69</b>	<b>\$56.882.716.464,08</b>	<b>-\$21.779.699.619,39</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	\$28.408.616.800,15	\$30.814.036.043,36	-\$2.405.419.243,21
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	\$5.582.128.583,54	\$25.042.923.620,72	-\$19.460.795.037,18
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	\$1.112.271.461,00	\$1.025.756.800,00	\$86.514.661,00

### 28.1.1 Ingresos fiscales

ID CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
			RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1.10</b>	Cr	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>\$38.409.064.102,00</b>	<b>\$36.060.466,00</b>	<b>\$38.373.003.636,00</b>	<b>0,1</b>
4.1.10.04	Cr	Sanciones	\$1.574.636,00	\$0,00	\$1.574.636,00	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	\$38.407.489.466,00	\$36.060.466,00	\$38.371.429.000,00	0,1

Los ingresos fiscales a favor de la Superintendencia del Subsidio Familiar tienen como fuente la contribución anual a cargo de las Cajas de Compensación Familiar para proveer los fondos necesarios para el funcionamiento de dicha Superintendencia.

A continuación, se detalla la variación más representativa del grupo ingresos fiscales, así:

Devoluciones y descuentos: El saldo de -\$36.060.466 de la vigencia de 2020 corresponde a las devoluciones de mayores valores pagados por la Cajas de Compensación Familiar por la contribución para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en la vigencia 2020, según lo definido en la Resolución N° 0269 de 01 de septiembre de 2020, así:

El detalle de las devoluciones, rebajas y descuentos es el siguiente:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR DEVOLUCIÓN
890101994	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO	\$4.780.980,00
890201578	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	\$4.713.266,00
891800213	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY	\$3.807.439,00
891280008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	\$3.399.309,00



891180008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA	\$3.207.224,00
890806490	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	\$3.086.735,00
891780093	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA	\$2.561.993,00
844003392	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE	\$1.763.138,00
890102044	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJA OPI ATLÁNTICO	\$1.680.199,00
892399989	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	\$1.282.652,00
892115006	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA	\$1.240.576,00
891190047	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETA	\$925.084,00
890480110	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA	\$916.527,00
800219488	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	\$781.941,00
890270275	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	\$722.230,00
892400320	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS	\$462.203,00
891200337	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO	\$431.476,00
891080005	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA COMFACOR	\$272.838,00
800003122	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS	\$24.656,00

**TOTALES**

**\$36.060.466,00**

### 28.1.2 Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 360107), la cual está conciliada a 31 de diciembre de 2020, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

Los Fondos recibidos corresponden a los valores girados por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos derivados del presupuesto de funcionamiento e inversión e la entidad. Estos recursos no ingresan a las cuentas bancarias de la entidad al ser girados directamente por la DGCPTN a los beneficiarios finales de los pagos. Para la vigencia 2020 el detalle de los Fondo recibidos de acuerdo con el rubro presupuestal es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
Funcionamiento	\$23.129.438.977,25	\$24.187.961.399,67	-\$1.058.522.422,42
Inversión	\$5.279.177.822,90	\$6.626.074.643,69	-\$1.346.896.820,79

Las operaciones de enlace corresponden al giro de los recursos transferidos a las Cajas de Compensación Familiar en la vigencia 2020 de los recursos no ejecutados durante la vigencia 2019.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a las compensaciones realizadas en SIIF Nación por concepto de retenciones en la fuente por el impuesto de renta e iva a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN derivados de las deducciones practicadas en los pagos efectuados por la entidad, y la cuota de fiscalización y auditaje a favor de la Contraloría General de la República. Para la vigencia 2020 el detalle de las operaciones de enlace es el siguiente:



DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	\$1.038.044.000	\$975.836.000,00	\$62.208.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje - CGR	\$74.227.461	\$49.920.800,00	\$24.306.661,00

Respecto a la variación de este Grupo de Ingresos es de resaltar que la disminución en la variación en la cuenta "4720 Operaciones de Enlace", corresponde en la vigencia 2020 a la devolución de excedentes de contribución de la vigencia fiscal 2019 a las Cajas de Compensación Familiar con destino al Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC durante la vigencia 2019 y a la devolución de excedentes de la contribución de las vigencias 2014, 2015 y 2016.

## 28.2. Otros Ingresos

Los saldos de los Otros Ingresos a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2020	2019	VARIACIÓN
4802	FINANCIEROS	\$45.001.206,42	\$43.074.916,68	\$1.926.289,74
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$227.125.213,49	\$378.686.544,78	-\$151.561.331,29
	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR			
4830	DETERIORO DE VALOR	\$6.833.232,00	\$6.988.274,00	-\$155.042,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>\$278.959.651,91</b>	<b>\$428.749.735,46</b>	<b>-\$149.790.083,55</b>

### 28.2.1 Ingresos Financieros

La variación del 4,47% corresponde a los rendimientos generados sobre los recursos entregados en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX bajo el convenio interadministrativo N° 199 de 2007 por valor de \$45.001.206 para la vigencia 2020 y \$43.074.917 para la vigencia 2019, los cuales según cláusula séptima del convenio interadministrativo son girados a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo a la Ley que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la fiscal correspondiente.

### 28.2.2 Ingresos diversos

La partida más representativa de la cuenta "4808 INGRESOS DIVERSOS" corresponde principalmente a los rendimientos generados en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 093 de 2017 con Agencia Nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, valores que se suman como mayor valor de los recursos entregados y que en la vigencia 2020 correspondieron a \$194.425.727.

Así mismo, esta cuenta representa el valor de los ingresos por recuperaciones de incapacidades que fueron deterioradas en la vigencia 2019 por valor de \$32.698.066 de conformidad con la información reportada por el Grupo de Gestión de Talento Humano Y \$1.420 derivados de los ajustes por aproximaciones o redondeos a miles de pesos en la presentación e las declaraciones tributarias en la vigencia 2020.



### 28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

El valor a la fecha de corte corresponde a los reintegros realizados por las EPS por concepto de incapacidades que habían sido deterioradas en vigencias anteriores.

Dichos reconocimientos se realizan en aplicación del concepto N°20182000001871 de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

### NOTA 29. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo

A continuación, se detallan los grupos que componen los Gastos y su variación respecto al mismo periodo de la vigencia anterior:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$75.450.513.199,16</b>	<b>\$72.910.521.209,68</b>	<b>\$2.539.991.989,48</b>
5.1	Db	De administración y operación	\$30.224.024.847,09	\$30.203.154.171,51	\$20.870.675,58
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$474.742.741,86	\$472.320.903,41	\$2.421.838,45
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	\$6.130.747.753,10	\$5.546.068.117,54	\$584.679.635,56
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	\$38.468.733.943,22	\$36.276.118.218,45	\$2.192.615.724,77
5.8	Db	Otros gastos	\$152.263.913,89	\$412.859.798,77	-\$260.595.884,88

### NOTA 29.1 Gastos de administración y operación

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>\$30.224.024.847,09</b>	<b>\$30.203.154.171,51</b>	<b>\$20.870.675,58</b>



Código	Nat	Descripción	2020	2019	Variación
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>\$30.224.024.847,09</b>	<b>\$30.203.154.171,51</b>	<b>\$20.870.675,58</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$9.129.392.178,47	\$8.973.874.368,05	\$155.517.810,42
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	\$17.243.383,00	\$37.829.725,00	-\$20.586.342,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	\$2.358.327.138,00	\$2.330.609.254,81	\$27.717.883,19
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	\$492.919.400,00	\$509.509.500,00	-\$16.590.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$3.371.545.968,72	\$3.505.192.295,86	-\$133.646.327,14
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$961.548.493,95	\$635.604.519,00	\$325.943.974,95
5.1.11	Db	Generales	\$13.806.582.823,95	\$14.147.855.708,79	-\$341.272.884,84
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	\$86.465.461,00	\$62.678.800,00	\$23.786.661,00

La variación más representativa de los Gastos administrativos y de operación corresponde al incremento en los Gastos de personal diversos en un 51,28% derivado de la contratación en la vigencia 2020 de actividades de planes de bienestar, incentivos institucionales, clima y cultura organizacional y de educación informal.

Así mismo, la variación del -54,42% de contribuciones imputadas se deriva de los gastos por incapacidades de funcionarios.

## 29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones

Código Contable	Nat	Descripción	SalDOS A CORTES DE VIGENCIA		Variación
			2020	2019	Valor Variación
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>\$474.742.741,86</b>	<b>\$472.320.903,41</b>	<b>\$2.421.838,45</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>\$24.701.359,99</b>	<b>\$13.612.223,63</b>	<b>\$11.089.136,36</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	\$24.701.359,99	\$13.612.223,63	\$11.089.136,36
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>\$386.861.020,00</b>	<b>\$328.358.827,00</b>	<b>\$58.502.193,00</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	\$386.861.020,00	\$328.358.827,00	\$58.502.193,00
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>\$63.180.361,87</b>	<b>\$130.349.852,78</b>	<b>-\$67.169.490,91</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	\$63.180.361,87	\$130.349.852,78	-\$67.169.490,91

Dentro de este rubro se reconocen partidas no transaccionales correspondientes al deterioro y depreciación de activos y provisiones del pasivo.

### 29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a cobrar a las empresas promotoras de salud y la administradora de riesgos laborales de la entidad se incrementó en un 81,46% considerando que con corte a 31 de diciembre de 2020 se realizó un deterioro del 100% de la cartera correspondiente a las vigencias 2016 y 2017. Sobre la cartera del 2018 y 2019 se utilizó la metodología adoptada por la entidad para la evaluación de los indicios de deterioro y el cálculo del mismo; para ello se utilizó como insumo el reporte de Talento Humano.



### 29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El gasto por depreciación tuvo una variación del 17,82% el cual se originó en el reconocimiento de la depreciación durante la vigencia de los bins adquiridos en el mes de diciembre de 2019 y durante la vigencia 2020.

### 29.2.3. Provisiones

Provisión sobre litigios y demandas: La provisión por el reconocimiento de pérdidas probables de procesos judiciales disminuyó en un 51,53% con respecto a la vigencia anterior teniendo en cuenta el análisis efectuado por el área jurídica de la entidad y las metodologías utilizadas para la ponderación de la probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la entidad, así como la estimación de la cuantía de la probable pérdida económica que se derive de los fallos respectivos.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

El saldo reconocido como Subvenciones - Subvención por programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares, corresponde al reconocimiento de los valores no ejecutados por la Superintendencia en la vigencia 2020, de la contribución recibida por las Cajas de Compensación Familiar las cuales serán giradas durante la vigencia 2021.

El detalle de los saldos por Caja de Compensación Familiar que componen este rubro es el señalado en la Nota 8.1 Cuentas por pagar - Otras cuentas por pagar.

### 29.4 Operaciones interinstitucionales (Gastos)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	\$38.468.733.943,22	\$36.276.118.218,45	\$2.192.615.724,77
5.7.20	Db	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	\$38.468.733.943,22	\$36.276.118.218,45	\$2.192.615.724,77
5.7.20.80	Db	Recaudos	\$38.468.733.943,22	\$36.276.118.218,45	\$2.192.615.724,77

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 360107), la cual está conciliada a la fecha de presentación de los Estados Financieros, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DTN.

La variación de \$2.192.615.724,77 corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, mayores valores pagados en nómina, incapacidades vigencias anteriores reconocidas por las EPS/ARL.



## 29.5 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$152.263.913,89</b>	<b>\$412.859.798,77</b>	<b>-\$260.595.884,88</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>\$7.816.790,40</b>	<b>\$17.683.209,60</b>	<b>-\$9.866.419,20</b>
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	\$7.816.790,40	\$17.683.209,60	-\$9.866.419,20
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>\$144.447.123,49</b>	<b>\$395.176.589,17</b>	<b>-\$250.729.465,68</b>
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	\$144.417.323,49	\$326.841.808,58	-\$182.424.485,09
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	\$29.800,00	\$68.334.780,59	-\$68.304.980,59

El detalle y los saldos a la fecha de presentación de los Estados Financieros y su variación respecto al mismo período del año anterior de la cuenta Otros Gastos son:

### 29.5.1. Comisiones

En la cuenta “5802 Comisiones” se reconoce la comisión cobrada por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX del 8,5% de los recursos entregados por la Superintendencia, para la ejecución del convenio N°199 de 2007 el cual tiene como objeto: *“constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”*.

### 29.5.2. Gastos diversos

Se refleja la aplicación del numeral 1.2.1.1. Entrega de recursos al patrimonio autónomo del *“Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”* emitido por la Contaduría General de la Nación, en la cual la Superintendencia reconoce la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor por el cual se constituyó la Fiducia con la Agencia Nacional Inmobiliaria VBV.

11/11/2019 10:00 AM